

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las doce horas del veintitrés de agosto de dos mil dieciséis, reunidos el Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez y los Consejeros Ernesto Meléndez Cantú, Elvira Vallejo Contreras, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo y Raúl Robles Caballero, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado; enseguida, se acordó dispensar la lectura de las actas relativas a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas el dieciséis y diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, por haber sido turnadas con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobaron por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

**1.- Oficio 1145/2016 del diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, de la Magistrada de la Sala Regional Altamira, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Claudia Maribel López Basáñez, su nombramiento de Secretaria Proyectista en dicha Sala.**-----

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de que del expediente personal de la licenciada Claudia Maribel López Basáñez, este Consejo advierte que por acuerdo del dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, fue designada

Secretaria Proyectista interina, aunado a la propuesta que en ese sentido se formula, indicativo de que no existe elemento desfavorable relativo a su actuación, que deba ser tomado en cuenta para la propuesta que se somete, se prorroga a la licenciada Claudia Maribel López Basáñez, su nombramiento de Secretaria Proyectista interina adscrita a la Sala Regional Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.-----

**2.- Oficio 147/2016 del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, del Administrador General ahora Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada María Inés Torres Rodríguez, su nombramiento de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias, con residencia en Xicoténcatl, perteneciente a la Segunda Región Judicial.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada María Inés Torres Rodríguez, su nombramiento de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas interina en la Sala de Audiencias, con residencia en Xicoténcatl, perteneciente a la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**3.- Oficio 148/2016 del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, del Administrador General ahora Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Luis Fernando Manríquez Medina, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias, con**

**residencia en Xicoténcatl, perteneciente a la Segunda Región Judicial.**-----

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Luis Fernando Manríquez Medina, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias, con residencia en Xicoténcatl, perteneciente a la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**4.- Oficio 149/2016 del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, del Administrador General ahora Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al ingeniero José Luis Rodríguez Moreno, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias, con residencia en Xicoténcatl, perteneciente a la Segunda Región Judicial.**-----

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al ingeniero José Luis Rodríguez Moreno, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias, con residencia en Xicoténcatl, perteneciente a la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**5.- Oficio 150/2016 del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, del Administrador General ahora Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Edgar Iván Leal Porro, su nombramiento de Encargado de Sala y Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias, con residencia en González, perteneciente a la Segunda Región Judicial.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Edgar Iván Leal Porro, su nombramiento de Encargado de Sala y Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias, con residencia en González, perteneciente a la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**6.- Oficio 151/2016 del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, del Administrador General ahora Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al ingeniero Héctor Hugo Zúñiga González, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias, con residencia en González, perteneciente a la Segunda Región Judicial.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta

que se hace, se prorroga al ingeniero Héctor Hugo Zúñiga González, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias, con residencia en González, perteneciente a la Segunda Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**7.- Oficio 152/2016 del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, del Administrador General ahora Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Gilberto Damián Miranda Ochoa, su nombramiento de Encargado de Sala y Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias, con residencia en Miguel Alemán, perteneciente a la Quinta Región Judicial.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Gilberto Damián Miranda Ochoa, su nombramiento de Encargado de Sala y Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias, con residencia en Miguel Alemán, perteneciente a la Quinta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**8.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Cristian Lucio González, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Archivo Judicial, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado, 122, fracción I, de la Ley Orgánica del

Poder Judicial del Estado, 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Cristian Lucio González, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Archivo Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a efecto de cubrir la licencia otorgada a María Isabel López Felipe.-----

**9.- Oficio 946/2016 del quince de agosto de dos mil dieciséis, del Magistrado de la Sala Regional Victoria, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada María Imelda Ibarra Montoya, en las funciones de Oficial Judicial “B” en dicha Sala, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado, 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada María Imelda Ibarra Montoya, en las funciones de Oficial Judicial “B” en la Sala Regional Victoria, por el término de dos meses, comprendido del quince de agosto al quince de octubre de dos mil dieciséis, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin

responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, en virtud de la renuncia presentada por la licenciada María Guadalupe Gallardo Ruiz.-----

**10.- Oficio 3377 del diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, de la Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Leonel Alejandro Santiago García, en las funciones de Oficial Judicial “B” en dicho Juzgado, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado, 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 8, fracción IV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y 10 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, a fin de que apoye en las labores relacionadas con el envío de expedientes al Archivo Regional, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Leonel Alejandro Santiago García, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial.-----

**11.- Oficio 768/2016 del veintidós de agosto de dos mil dieciséis, del licenciado Aldo René Rocha Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de tres días.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, por estimar justificada la causa del permiso, se concede al licenciado Aldo René Rocha Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de tres días, comprendido del veintidós al veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, en consecuencia se instruye al Secretario de Acuerdos para que durante su ausencia se haga cargo del despacho.-----

**12.- Escrito del diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, del licenciado Roberto Carlos Aros Muñiz, Jefe de la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de diez días.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, por estimar justificada la causa del permiso, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, se concede al licenciado Roberto Carlos Aros Muñiz, Jefe de la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de diez días, con efectos a partir del quince de agosto de dos mil dieciséis.-----

**13.- Escrito del diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, de la licenciada Wendy Vanessa Martínez Gómez, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar**

**del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, y comisionada al Juzgado Segundo Menor del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de tres meses.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y de que se alude la apremiante necesidad de contar con la autorización respectiva, lo que justifica con la constancia médica que exhibe, se concede a la licenciada Wendy Vanessa Martínez Gómez, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, y comisionada al Juzgado Segundo Menor del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de tres meses, con efectos a partir del veintidós de agosto de dos mil dieciséis.-----

**14.- Escrito del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, de Karla Mirthala Longoria González, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía Común de Partes del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de un mes.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales de la funcionaria judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y de que se alude la apremiante necesidad de contar con la

autorización respectiva, se concede a Karla Mirthala Longoria González, Oficial Judicial “B” adscrita a la Oficialía Común de Partes del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de un mes, con efectos a partir del veintidós de agosto de dos mil dieciséis.-----

**15.- Oficio 3777/2016 del veintidós de agosto de dos mil dieciséis, del licenciado Josué Ulises Hernández Mata, Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, por el término de cinco días hábiles.**-----

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y por estimar justificada la causa del permiso, en virtud de que el mismo se funda en la intervención quirúrgica a la que fue sometida su esposa con motivo del nacimiento de su hijo, con apoyo además en el artículo 33, fracción XVII, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se concede al licenciado Josué Ulises Hernández Mata, Oficial Judicial “B” adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días hábiles, comprendido del veintidós al veintiséis de agosto de dos mil dieciséis.-----

**16.- Oficio 4272/2016 del diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de**

**Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Juana Guadalupe Rivas Martínez, Secretaria Proyectista adscrita a dicho Juzgado, por el término de tres días.**-----

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 91, fracción II, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Juana Guadalupe Rivas Martínez, Secretaria Proyectista adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, por el término de tres días, comprendido del diecisiete al diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.

-----

**17.- Propuesta del Magistrado Presidente para crear una plaza de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en esta ciudad y se nombre en la misma a Rosa Idalia Domínguez Soto.**-----

**ACUERDO.-** Con apoyo en los artículos 82, 85, 121, párrafo noveno, y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se crea una plaza de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en esta ciudad, y se nombra en la misma a Rosa Idalia Domínguez Soto, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.

-----

**18.- Propuesta del Magistrado Presidente para crear una plaza de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en esta ciudad y se nombre en la misma a la licenciada Ariana Militza Rocha Ramírez.**-----

**ACUERDO.-** Con apoyo en los artículos 82, 85, 121, párrafo noveno, y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se crea una plaza de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en esta ciudad, y se nombra por promoción en la misma a la licenciada Ariana Militza Rocha Ramírez, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**19.- Propuesta del Magistrado Presidente para crear una plaza de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en esta ciudad y se nombre en la misma al licenciado Simón Blanco Pacheco.-----**

**ACUERDO.-** Con apoyo en los artículos 82, 85, 121, párrafo noveno, y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se crea una plaza de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en esta ciudad, y se nombra en la misma al licenciado Simón Blanco Pacheco, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre dos mil dieciséis.-----

**20.- Propuesta del Magistrado Presidente para crear una plaza de Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en esta ciudad y se nombre en la misma a la licenciada Arhely Alejandra Quiroga Báez.-----**

**ACUERDO.-** Con apoyo en los artículos 82, 85, 121, párrafo noveno, y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se crea una plaza de Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en esta ciudad, y se nombra en la misma a la licenciada Arhely Alejandra Quiroga Báez, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre dos mil dieciséis.-----

**21.- Propuesta del Magistrado Presidente para crear una plaza de Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Primera Región**

**Judicial, con residencia en esta ciudad y se cambie de adscripción en la misma a Marycarmen Turrubiates García.-----**

**ACUERDO.-** Con apoyo en los artículos 82, 85, 121, párrafo noveno, y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se crea una plaza de Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en esta ciudad, y se cambia de adscripción en la misma a Marycarmen Turrubiates García, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**22.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se nombre a Luis Cristian Pérez Cepeda, Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en Soto la Marina.-**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, en razón de que existe vacante con motivo del cambio de adscripción de Jaime Adrián Cuesta Castellanos, aunado a que la persona propuesta cuenta con la aptitud requerida para el cargo, se nombra a Luis Cristian Pérez Cepeda, Auxiliar Técnico interino en la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en Soto la Marina, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**23.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transfiera la plaza de Oficial Judicial “B” que se tiene asignada al licenciado Alfredo Villanueva Zapata, del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Nuevo Laredo al Archivo Judicial.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la

administración de justicia, aunado a la propuesta que hace el Magistrado Presidente, se transfiere la plaza de Oficial Judicial "B" que se tiene asignada al licenciado Alfredo Villanueva Zapata, del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Nuevo Laredo, al Archivo Judicial; en consecuencia dicho servidor judicial continuará sus labores en el Archivo Judicial en mención. Lo anterior con efectos a partir del veintitrés de agosto de dos mil dieciséis.-----

**24.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se prorrogue a la licenciada Sonia Infante Barrientos, Secretaria de Acuerdos del extinto Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, su comisión en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del mismo Distrito y residencia, y se le habilite para que realice funciones de Secretaria Projectista en dicho Juzgado.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a que se ha reincorporado a sus funciones la licenciada María Elizabeth Alvarado Martínez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Penal del Quinto Distrito Judicial, se prorroga la comisión a la licenciada Sonia Infante Barrientos, para que con su mismo nivel de Secretaria de Acuerdos del extinto Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal del mismo Distrito y residencia, realice funciones de Secretaria Projectista en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal señalado con antelación, lo anterior, con efectos a partir del diecinueve de agosto de dos mil dieciséis.-----

**25.- Propuesta del Magistrado Presidente sobre el cambio de adscripción de Jaime Adrián Cuesta Castellanos, a efecto de que**

**con su mismo carácter de Auxiliar Técnico pase de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en Soto la Marina a la Sala de Audiencias de la misma Región Judicial, con residencia en Padilla.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de que existe vacante con motivo del cambio de Marycarmen Turrubiates García, aunado a la propuesta que se hace, se cambia de adscripción a Jaime Adrián Cuesta Castellanos, a efecto de que con su mismo carácter de Auxiliar Técnico pase de la Sala de Audiencias de la Primera Región Judicial, con residencia en Soto la Marina a la Sala de Audiencias de la misma Región Judicial, con residencia en Padilla, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**26.- Oficio 1453/2016 del dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, de la Jefa del Departamento de Personal, mediante el cual propone se cambie de plaza a Monserrat Josefina Cano Lumbreras, Oficial Judicial “B” adscrita a ese Departamento, de extraordinaria a base sindical.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, toda vez que la propuesta se realiza con motivo de la vacante generada por la renuncia de Lariza Castro Rodríguez, y considerando los antecedentes personales de la servidora judicial en quien recae la propuesta y dado que así corresponde, por escalafón, se cambia de plaza a Monserrat Josefina Cano Lumbreras, Oficial Judicial “B” adscrita al Departamento de Personal, de extraordinaria a base sindical, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis;

consecuentemente, se extingue la plaza extraordinaria que ostentaba la referida servidora judicial.-----

**27.- Oficio 1454/2016 del dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, de la Jefa del Departamento de Personal, mediante el cual propone se cambie de plaza a Eliseo Arellano Cobián, Oficial Judicial “B” adscrito a la Dirección de Informática, de extraordinaria a base sindical.-----**

**ACUERDO.-** Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, toda vez que la propuesta se realiza con motivo de la vacante generada por la jubilación de Ma. Rutila Hernández Hernández, y considerando los antecedentes personales del servidor judicial en quien recae la propuesta y dado que así corresponde, por escalafón, se cambia de plaza a Eliseo Arellano Cobián, Oficial Judicial “B” adscrito a la Dirección de Informática, de extraordinaria a base sindical, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil dieciséis; consecuentemente, se extingue la plaza extraordinaria que ostentaba el referido servidor judicial.-----

**28.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el veintidós de agosto de dos mil dieciséis, del Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada en Materia Penal, mediante el cual comunica la corrección disciplinaria consistente en apercibimiento impuesta al licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, en su carácter de Juez adscrito en la época de los hechos al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, dentro del toca CONFIDENCIAL deducido del proceso CONFIDENCIAL instruido en contra de CONFIDENCIAL por el delito de Homicidio Calificado y Robo de Vehículo.-----**

**ACUERDO.-** Conforme se dispone en los artículos 114, apartado B, fracción XVII, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene por recibido el oficio del Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia, proveyéndose en su oportunidad lo que en derecho corresponda.-----

**29.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, de la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que ordena hacer del conocimiento el cambio de titular de ese Juzgado y por el que se tiene a la quejosa ofreciendo pruebas documentales, dentro del Juicio de Amparo CONFIDENCIAL que promueve CONFIDENCIAL contra actos de ésta y otras autoridades.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordena agregar a sus antecedentes.-----

**30.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el veintidós de agosto de dos mil dieciséis, de la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que difiere la celebración de la audiencia constitucional, dentro del Juicio de Amparo CONFIDENCIAL que promueve CONFIDENCIAL contra actos de ésta y otras autoridades.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que difiere la celebración de la audiencia constitucional.-----

**31.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, de la Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, mediante el cual remite la copia certificada que se solicitó de la ejecutoria pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno**

**Circuito, en la que confirma la sentencia recurrida, dentro del Juicio de Amparo CONFIDENCIAL promovido CONFIDENCIAL contra actos de ésta autoridad, dentro del cuadernillo CONFIDENCIAL.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 97, fracción I, 100 y 101 de la Ley de Amparo, se ordena acusar de recibo a la autoridad federal oficiante.-----

**32.- Oficios CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL presentados el diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, de la Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado, mediante los cuales notifica el auto que niega a los quejosos la suspensión definitiva en el Incidente de Suspensión relacionado al Juicio de Amparo CONFIDENCIAL que promueven CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL, en su carácter de CONFIDENCIAL, CONFIDENCIAL y CONFIDENCIAL del Ejido CONFIDENCIAL del municipio de CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades, dentro del cuadernillo CONFIDENCIAL.--**

**ACUERDO.-** Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), 140 y 144 de la Ley de Amparo, se ordena agregar a sus antecedentes.-----

**33.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, del Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, mediante el cual complementa su informe rendido dentro del cuadernillo CONFIDENCIAL, derivado de la revisión administrativa, física y operacional practicada por la Directora de Contraloría.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones IX y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado;

agreguese al cuadernillo de cuenta el informe complementario que rinde el servidor judicial, así como las constancias que adjunta, para que obren como en derecho corresponda.-----

**34.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, del Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por el que remite copia simple de la resolución pronunciada en la queja CONFIDENCIAL presentada por CONFIDENCIAL, contra el titular del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial; asimismo, se da cuenta con el diverso oficio CONFIDENCIAL del diecinueve de los corrientes, del titular del Juzgado mencionado, por el que rinde el informe requerido, dentro del cuadernillo CONFIDENCIAL.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en los artículos 121 y 122, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene al Secretario Técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, notificando la resolución pronunciada el diecisiete de agosto del presente año, en la queja **CONFIDENCIAL**, en la que se emite Acuerdo de Sobreseimiento respecto de los hechos denunciados por el **CONFIDENCIAL**; asimismo, se tiene al Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, rindiendo el informe requerido por acuerdo del dieciséis de agosto de dos mil dieciséis, en los términos solicitado, ordenándose el archivo definitivo del cuadernillo en que se actúa.-----

**35.- Oficio CONFIDENCIAL del veintidós de agosto de dos mil dieciséis, del Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada en Materia Penal, mediante el cual remite copia certificada de la resolución dictada dentro del toca CONFIDENCIAL deducido del proceso CONFIDENCIAL instruido en contra de CONFIDENCIAL, por los delitos de Privación Ilegal de la Libertad y otras Garantías**

**en su modalidad de secuestro y asociación delictuosa, con el fin de dar vista por la posible actuación irregular del titular adscrito en la época de los hechos al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----**

**ACUERDO.-** Se ordena formar el cuadernillo de antecedentes respectivo y atento a la causa por la que se da vista con las actuaciones relativas y a fin de estar en condiciones de resolver lo que en derecho proceda, se impone se turne para su análisis a la Comisión respectiva, por lo que de conformidad con los artículos 12, fracción IX, y 15, fracción II, apartado a), del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, remítase para dichos efectos con carácter devolutivo a la Comisión de Carrera Judicial y Disciplina el cuadernillo de antecedentes que se ordena formar, y en su oportunidad, se dé cuenta con su resultado.-----

**36.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, del Juez Tercero Menor del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual devuelve diligenciado el despacho ordenado dentro del expediente CONFIDENCIAL relativo al procedimiento de queja seguido de oficio contra la licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del referido Distrito Judicial.-----**

**ACUERDO.-** Con fundamento en los artículos 110, 114, fracciones I y II, y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena asentar por la Secretaría Ejecutiva el cómputo relativo al término que le fue concedido a la servidora judicial para que desahogue la vista.---

----- Agotados los asuntos, previo a la conclusión el Magistrado Presidente convocó a la Señora Consejera y Señores Consejeros a la próxima sesión ordinaria para las doce horas del martes treinta de agosto de dos mil

dieciséis, con lo que se dio por terminada la Sesión, siendo las trece horas del día de su fecha.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez y los Consejeros Ernesto Meléndez Cantú, Elvira Vallejo Contreras, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo y Raúl Robles Caballero, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta de agosto de dos mil dieciséis, quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. Hernán de la Garza Tamez  
Presidente

Ernesto Meléndez Cantú  
Consejero

Elvira Vallejo Contreras  
Consejera

Dagoberto Aníbal Herrera Lugo  
Consejero

Raúl Robles Caballero  
Consejero

Lic. Arnoldo Huerta Rincón  
Secretario Ejecutivo

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (21) veintiuno del acta de Sesión Plenaria de fecha (23) veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. Doy fe.-----

El Secretario Ejecutivo

Lic. Arnoldo Huerta Rincón